ACTA No. 001
COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO
MUNICIPIO DE Toro
Fecha: 26 de febrero de 2026

1. Verificación del quórum

Siendo la fecha señalada, se da inicio a la sesión del Comité de Orden Público del Municipio de Toro.

Se deja constancia que, pese a haber sido enviadas las comunicaciones de citación de manera anticipada, no se hizo presente el representante del Ejército Nacional. Se intentó establecer comunicación telefónica sin obtener respuesta.

Con los asistentes presentes se verifica el quórum necesario para deliberar y decidir.

2. Antecedentes

En el Comité de Orden Público anterior se había aprobado la destinación de recursos para la ejecución de cuatro (4) proyectos:

- Dos (2) proyectos para la Policía Nacional.
- Dos (2) proyectos para el Ejército Nacional.

De los cuatro proyectos aprobados, fue posible ejecutar uno correspondiente a la Policía Nacional y uno correspondiente al Ejército Nacional.

No obstante, se presentó una situación administrativa consistente en el embargo de cuentas del municipio, sin tener en consideración que, por su naturaleza, dichas cuentas eran inembargables. Actualmente, el municipio adelanta el proceso jurídico correspondiente para la recuperación de estos recursos.

A la fecha, el Fondo de Seguridad cuenta con un saldo disponible de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($47.000.000).

3. Asunto a tratar

Se somete a consideración del Comité la definición del orden de ejecución de los dos proyectos pendientes (uno de la Policía Nacional y uno del Ejército Nacional).

Teniendo en cuenta la no asistencia del Ejército Nacional a la presente sesión, el señor Teniente de la Policía manifiesta la necesidad de dar prelación al proyecto pendiente de la Policía, sin desconocer el compromiso previamente adquirido de beneficiar de manera equitativa a ambas instituciones.

Se deja constancia de que, una vez el municipio recupere los recursos embargados —situación atribuida a la empresa Ferrocarriles del Valle— o se adopte la alternativa financiera recomendada por la asesora financiera, se procederá de manera inmediata a la ejecución del proyecto correspondiente al Ejército Nacional.

4. Presentación del proyecto

La Policía Nacional presenta proyecto para dotación de la Estación de Policía, consistente en:

- Camarotes
- Mobiliario
- Elementos de dotación

Valor total del proyecto: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($43.220.000).

Se deja constancia de que el recurso disponible en el Fondo de Seguridad permite cubrir la totalidad del proyecto presentado.

El Teniente expone que la iniciativa responde a la necesidad de mejorar las condiciones de alojamiento del personal policial que llega en apoyo institucional, especialmente en el marco de actividades programadas para la presente anualidad, tales como jornadas electorales y festividades municipales.

5. Intervenciones y votación

Los miembros presentes manifiestan su comprensión frente a la necesidad expuesta por la Policía Nacional, destacando el servicio permanente que presta la institución en el municipio de Toro en materia de seguridad y apoyo judicial.

Se somete a votación la aprobación del proyecto presentado por la Policía Nacional.

Resultado de la votación:
Voto positivo por parte de la fiscalía y la estación de policía de toro

En consecuencia, el Comité de Orden Público APRUEBA la ejecución del proyecto de dotación para la Estación de Policía por valor de $43.220.000, con cargo a los recursos actualmente disponibles en el Fondo de Seguridad.

Se reitera que el proyecto pendiente del Ejército Nacional será ejecutado una vez se recuperen los recursos objeto de embargo o se garantice su disponibilidad presupuestal, en cumplimiento del compromiso previamente adquirido.

6. Constancias

El representante de la Fiscalía General de la Nación presenta excusas por no asistir de manera presencial debido a compromisos institucionales derivados de auditorías en curso, reiterando su disposición de acompañamiento institucional al municipio.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, se da por terminada la reunión, previa lectura y aprobación del acta.